

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 14509** *Resolución de 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 15 de octubre de 2012, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación y revisión salarial del Convenio colectivo de Servicios Generales de Gestión, SL.*

Advertidos errores en el texto del Acuerdo de modificación y revisión salarial del Convenio colectivo de Servicios Generales de Gestión, SL, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 15 de octubre de 2012, en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, del 29.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores:

En la página 76094, penúltimo párrafo, 2.ª línea, donde dice: «Servicios Generales de Gestión, SA», debe decir: «Servicios Generales de Gestión, SL».

En la página 76094, en el texto de Acuerdan, apartado 1), 2.ª línea, donde dice: «Servicios Generales de Gestión, SA», debe decir: «Servicios Generales de Gestión, SL».

Madrid, 13 de noviembre de 2012.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.